



GUÍA DE INFORMACIÓN DE BECA

Programa de Becade Prejardín de Infantes del estado de Maryland

Departamento de Educación del estado de Maryland

200 West Baltimore Street
Baltimore, Maryland 21211

Fecha límite 8 de abril de 2022
No más tarde de las 6:00 pm EST

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MARYLAND

Mohammed Choudhury

Superintendente de las escuelas del estado
Secretario Tesorero, Consejo Educativo del estado de Maryland

Deann M. Collins, Ed.D.

Vicesuperintendente, enseñanza y aprendizaje

Steven Hicks

Superintendente asistente, División de la Primera Infancia

Larry Hogan **Gobernador**

CONSEJO EDUCATIVO DEL ESTADO DE MARYLAND

Clarence C. Crawford

Presidente, Consejo Educativo del estado de Maryland

Charles R. Dashiell, Jr., Esq. (Vice Presidente) Shawn D.

Bartley, Esq.

Gail Bates

Chuen-Chin Bianca Chang Susan

J. Getty, Ed.D. Vermelle Greene,

Ph.D. Jean C. Halle

Dra. Joan Mele-McCarthy Rachel

L. McCusker

Lori Morrow

General brigadier Warner I. Sumpter (Ret.) Holly C. Wilcox,

Ph.D.

Kevin Bokoum (miembro estudiantil)

Índice

Descripción del programa.....	4
Nombre del programa de becas.....	4
Autorización	4
Propósito	4
Divulgación	4
Fecha límite	4
Período de la beca	4
Período de operación	4
Financiamiento por estudiante de prejardín de infantes	4
Responsabilidades estatales	4
Contacto con el programa	4
Elegibilidad.....	5
Memorándum de entendimiento	5
Uso de los fondos.....	6
Requisitos de presentación.....	6
Requisitos de notificación.....	7
Ley de Disposiciones de Educación General (GEPA), Sección 427.....	8
Declaración de no discriminación	8
Cronograma de becas	8
Apoyo del programa	9
¿Alguna pregunta?.....	10
El proceso de revisión.....	10
Comité de revisión	10
Notificación de subvención	10
Propuesta de financiamiento	10
Componentes requeridos	10
Metas y objetivos	11

Plan propuesto	12
Plan de evaluación.....	12
Administración del programa y personal esencial.....	12
Plan de implementación.....	12
Colaboración y sustentabilidad	12
Narrativa del presupuesto	13
Presupuesto desglosado	13
Apéndice.....	13
Garantías	14

Descripción del programa

El programa de Beca de Prejardín de Infantes del estado de Maryland es un programa de becas competitivo administrado por la División de Primera Infancia del Departamento de Educación del estado de Maryland (MSDE). Brinda financiamiento para que los proveedores privados administren un prejardín de infantes de alta calidad.

Los fondos de las becas se deben utilizar para servirle a niños de 3 y 4 años provenientes de familias con ingresos del 300% o menos de las directivas de pobreza federal en entornos de día completo y deben cumplir con la definición de programas de prejardín de infantes de alta calidad.

NOMBRE DEL PROGRAMA DE BECAS

Programa de Becas de Prejardín de Infantes del estado de Maryland

AUTORIZACIÓN

Proyecto de ley de la Cámara de Representantes 1300 "Proyecto para el Futuro del Maryland"

PROPÓSITO

Ampliar la disponibilidad y expandir el acceso a servicios de prejardín de infantes de alta calidad y de preparación escolar para estudiantes de 3 y 4 años provenientes de familias con ingresos del hogar de hasta el 300% de las Pautas de Pobreza Federales (FPG).

DIVULGACIÓN

Esta guía de información de becas (GIG) se publicó el 23 de febrero de 2022.

FECHA LÍMITE

Las solicitudes para consideración tienen como fecha límite el 8 de abril de 2022 a las 6pm.

PERÍODO DE BECAS

Desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023

PERÍODO DE OPERACIÓN

Desde agosto de 2022 hasta junio de 2023 (ciclo lectivo 2022-2023)

FINANCIAMIENTO POR ESTUDIANTE DE PREJARDÍN DE INFANTES

\$10,094 para vacantes de día completo para niños de 3 y 4 años provenientes de familias que ganan hasta un 300% de las [Pautas de Pobreza Federales \(FPG\)](#)

RESPONSABILIDADES ESTATALES

El estado es responsable de proveer la información requerida, los datos, la documentación, y la información de pruebas para facilitar el rendimiento del trabajo del becario y proveerá dicha asistencia y servicios adicionales específicamente como se establece.

CONTACTO CON EL PROGRAMA

Nykia Washington Directora del programa de prejardín de infantes

División de Primera Infancia
Nykia.Washington@maryland.gov 410-767-0088

Elegibilidad

Esta oportunidad de financiamiento está diseñada para aquellos que prestan servicios de prejardín de infantes, entre ellos:

- Proveedores privados que reúnen los siguientes requisitos:
 - Cuentan con una licencia válida, y
 - No han infringido seriamente ninguna disposición relacionada a la salud o la seguridad
- Programas Head Start

El MSDE tomará medidas para lograr la diversidad geográfica entre los proveedores que participan. Se les dará prioridad a los programas de alta calidad calificados que:

- Se encuentran en zonas del estado que tienen una necesidad insatisfecha de servicios de prejardín de infantes;
- Incluyen un plan robusto para sustentabilidad a largo plazo, junto con asociaciones comunitarias; y
- Incorporan la participación de los padres y actividades educativas fuera del salón de clases.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

A comienzos del 2022-2023, las LEA deben presentar un Memorándum de Entendimiento (MDE) entre el MSDE, las LEA, y el/los proveedor/es privado/s. El MDE debe detallar los roles y las responsabilidades entre el MSDE y la agencia de educación local, y entre la LEA y cada proveedor privado elegible que sea becario en el sistema escolar en la zona de influencia. Se espera que las agencias de educación local y los proveedores privados colaboren con un plan.

Un MDE firmado por el MSDE, la agencia de educación local y cualquier fondo otorgado de proveedores privados se entregan a la directora del programa antes del 1 de julio de 2022. El MSDE brindará el MDE que se debe firmar.

El MDE establecerá lo siguiente:

- Un plan para proveer servicios para niños con discapacidades, sin importar la preferencia de inscripción de la familia;
- Un proceso por el cual un padre/una madre es capaz de indicar una preferencia por proveedores de prejardín de infantes elegibles;
- Un plan para centralizar la inscripción a prejardín de infantes a lo largo del condado sin importar la preferencia de inscripción de la familia;
- La forma de procesamiento del pago de la parte estatal, local y de la familia para cada niño que se encuentra inscripto con un proveedor de prejardín de infantes elegible;
- Cualquier costo administrativo acordado que retenga una agencia que sea parte de este acuerdo;
- Un plan para abordar la integración racial y socioeconómica en los salones de clases de prejardín de infantes;
- Un plan para evitar, en la medida de lo posible, una concentración desproporcionada de estudiantes de la misma raza, etnia, estado de discapacidad, e ingresos dentro de un proveedor elegible; y
- Cualquier otra disposición necesaria para cumplir los objetivos del programa

Uso de los fondos

- Salarios, sueldos, y beneficios complementarios para el personal de enseñanza. Los docentes con certificación estatal deben recibir compensación equivalente al menos al salario de entrada mínimo de la LEA en la que está ubicado el programa. Para obtener una lista de salarios docentes mínimos para los sistemas locales en Maryland, consulte la tabla 3 de los [Cronogramas de Salarios Profesionales para las Escuelas Públicas de Maryland 2021-2022](#).
- Equipamiento, materiales y suministros (por ejemplo, muebles para el salón de clases, materiales educativos que incluyen los recursos del plan de estudios aprobado por el MSDE para respaldar las [Normas de Aprendizaje Temprano de Maryland](#), libros para la alfabetización familiar o actividades de matemática).
- Los costos de renta razonables son admisibles y se deben revisar periódicamente. Comuníquese con el supervisor de la beca para este programa de becas (que se encuentra en la página 4) para obtener las condiciones y los requisitos específicos si se incluyen los costos de renta de propiedad en la narrativa de presupuesto.
- Los costos de tecnología (no pueden superar el 10% del total de la solicitud de fondos).
- Los costos asociados con el mantenimiento del estado de acreditación nacional o de Maryland, o la calificación EXCELS de Maryland
- Los costos por contratos para administrar pruebas y servicios de intervención para estudiantes de prejardín de infantes.
- Los costos asociados con la provisión de actividades de desarrollo profesional y del personal para respaldar la recertificación de miembros del personal docente calificado.
- Los costos asociados con la evaluación y la supervisión del proyecto (no puede superar al 5% del total de la solicitud de fondos).
- Los costos indirectos (no pueden superar al 10% del total de la solicitud de fondos).
- Los costos por al menos una comida al día para estudiantes.
- Los costos de excursiones

académicas. Los fondos no se pueden utilizar para lo siguiente:

- Reemplazar servicios existentes.
- Aumento del capital.
- Costo(s) obtenidos antes de la aprobación de la beca.

Requisitos de presentación

- Puede encontrar un formulario electrónico de solicitud de beca en nuestro sitio web.
- Los solicitantes que estén interesados deben descargar la solicitud, adjuntar cualquier documentación de respaldo como apéndices, y presentar el paquete completo en formato pdf.
- Las solicitud se debe enviar por correo electrónico a mdstateprekindergartengrant.msde@maryland.gov
- La portada prescrita debe ser la primera página de la propuesta.
- La declaración del proyecto que aparece en la portada no debe superar las 100 palabras.
- La portada de solicitud original debe estar firmada con tinta azul. Las copias de la portada no deben fotocopiarse a color.

- El paquete de solicitud sin la portada de propuesta, la narrativa del presupuesto, el formulario de presupuesto desglosado, las garantías firmadas y los apéndices no deben ser más de 10 páginas.

Requisitos de notificación

Los becarios deben cumplir con los siguientes requisitos de notificación:

Fecha	Requisito de notificación
En curso	Supervisión fiscal y del programa, todas las facturas deben estar acompañadas por documentación de respaldo
1 de julio de 2022	El MDE firmado se entrega al director del programa
1 de septiembre de 2022	El plan se entrega al director del programa
Desde septiembre hasta octubre 2022	Se llevará a cabo la visita inicial al lugar
15 de octubre de 2022	La presentación de la información de inscripción del estudiantes (demografía, inscripción y elegibilidad por ingresos del estudiante) desde el primer día de clases hasta el 30 de septiembre
30 de enero de 2023	El 1er informe provisional previsto (el formulario C-125-C se puede encontrar en la página web de becas del MSDE) La presentación de la información de inscripción del estudiantes (demografía, inscripción y elegibilidad por ingresos del estudiante) desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre Formulario de registro de colaboración programado
Desde marzo hasta mayo 2023	Se llevará a cabo una visita de supervisión
30 de abril de 2023	El 2do informe provisional previsto (el formulario C-125-C se puede encontrar en la página web de becas del MSDE)
30 de junio de 2023	La presentación de la información de inscripción del estudiantes (demografía, inscripción y elegibilidad por ingresos del estudiante) desde el 1 de enero hasta el fin del ciclo lectivo
31 de julio de 2023	Informe final que cubre el periodo de beca (el formulario C-125-D se puede encontrar en la página)

30 de octubre de 2023	Informe financiero anual (AFR) programado dentro de los 120 días luego de que finaliza el periodo de beca
-----------------------	---

Avisos:

Cualquier solicitud de enmiendas programáticas se deben presentar al menos 45 días antes de que el periodo de beca finalice, y se debe presentar utilizando el formulario C-125-B que se encuentra en el [Libro de Trabajo de Formularios de Presupuesto de Beca](#) en la [página web de becas del MSDE](#). Las facturas finales se deben presentar antes de los 60 días luego de que finalice el periodo de beca

Ley de Disposiciones de Educación General (GEPA), Sección 427

Cada solicitud debe desarrollar y describir los pasos que el solicitante propone seguir para garantizar acceso y participación igualitaria en el proyecto o la actividad que se llevará a cabo con dicha ayuda, a través del abordaje de las necesidades especiales de los estudiantes, docentes, y otros beneficiarios del programa para poder superar los obstáculos de la participación igualitaria.

Declaración de no discriminación

El Departamento de Educación del estado de Maryland no discrimina por motivo de edad, linaje/nacionalidad, color, discapacidad, identidad/expresión de género, estado civil, raza, religión, sexo, u orientación sexual en asuntos que afectan el empleo o en la provisión de acceso a programas y actividades y brinda igualdad de acceso para los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Si tiene preguntas relacionadas con las políticas del Departamento, comuníquese con:

Oficina de Garantía y Cumplimiento de Valores
 Oficina del vice superintendente estatal de operaciones del Departamento de Educación del estado de Maryland
 200 W. Baltimore Street – 2do piso Baltimore, Maryland 21201-2595 410-767-0123 - voz
 410-767-0431 - fax
 410-333-6442 - TTY/TDD

Cronograma de becas

Esta oportunidad de financiación, incluidos todos los anexos y las actualizaciones, se encuentran en los [programas de becas de preajardín de infantes de Maryland](#).

Fecha	Logro del programa
23 de febrero de 2022	Se abre el periodo de solicitud de becas
28 febrero, 1 de marzo	El MSDE llevará a cabo sesiones de servicios de apoyo al cliente desde la 1 hasta las 2pm para revisar el programa y la solicitud para los solicitantes interesados
7 de marzo, 15 de marzo	El MSDE llevará a cabo sesiones de servicios de apoyo al cliente desde la 1 hasta las 2 pm para revisar la guía de puntuación para los solicitantes interesados

3, 9, 16 de marzo 29 de marzo	El MSDE llevará a cabo sesiones abiertas de preguntas y respuestas desde la 1 hasta las 2 pm específicamente diseñadas para los proveedores privados
8 de abril de 2022	Se cierra el periodo de solicitud de becas
11 de abril de 2022	El MSDE comienza a revisar las solicitudes en busca de elegibilidad y completitud
11 de mayo de 2022	El MSDE notificará a los solicitantes acerca del estado de su subvención
1 de julio de 2022	Comienza el periodo de becas
Agosto de 2022	Comienza a implementarse el programa
Julio de 2022	El MSDE comenzará a crear los Avisos de Concesión de Subvenciones (NOGA) y enviárselos a los becarios
Septiembre de 2022	Proceso de pagos de becarios para aquellos que solicitaron un 15% adelantado
30 de junio de 2023	Finaliza el periodo de becas

Apoyo del programa

El MSDE llevará a cabo sesiones de servicios de apoyo al cliente para los solicitantes interesados. Durante estas sesiones, el personal del MSDE brindará un resumen del programa, los requisitos, y la propuesta. Para asistir a una sesión virtual, haga clic en los enlaces de las fechas a continuación. Cada sesión estará limitada a 1,000 participantes. Vea las opciones a continuación:

- [28 de febrero de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#), resumen de la solicitud de participación
- [1 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#), resumen de la solicitud de participación
- [7 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#), resumen de la guía de puntuación
- [15 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#), resumen de la guía de puntuación

El MSDE también contará con múltiples horas de consulta específicas para servicio al cliente para los solicitantes de proveedores privados que estén interesados. Durante estas sesiones, el personal del MSDE estará disponible para responder preguntas acerca de las becas. Para asistir a una sesión virtual, haga clic en los enlaces de las fechas a continuación. Cada sesión estará limitada a 1,000 participantes. Vea las opciones a continuación:

- [3 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#)
- [9 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#)
- [16 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#)

- [29 de marzo de 2022 desde la 1pm hasta las 2pm](#)

¿Alguna pregunta?

Si tiene preguntas acerca de la solicitud o el proceso, comuníquese con la directora del programa de prejardín de infantes: Nykia Washington
Directora del programa de prejardín de infantes
División de Primera Infancia
Nykia.Washington@maryland.gov
410-767-0088

Se publicará una lista de Preguntas Frecuentes (FAQ) y respuestas en la página de [Programas de Becas de Prejardín de Infantes de Maryland](#) y se actualizará a medida que surjan preguntas a través de las sesiones de atención al cliente.

El proceso de revisión

La revisión de propuestas será un proceso de cuatro partes:

1. Las solicitudes escritas se preseleccionarán para verificar los requisitos de presentación y la inclusión de todas las secciones requeridas. Los solicitantes que no cumplan con todos los requisitos preseleccionados no se revisarán.
2. Un comité de revisión establecido por el MSDE evaluará las solicitudes y asignará puntajes numéricos utilizando la guía de puntuación.
3. Es posible que se programe una presentación oral del programa para los solicitantes según como lo determina el comité de revisión.
4. La aprobación final para la subvención la determinará el comité de revisión.

El MSDE se reserva el derecho de considerar la distribución geográfica cuando otorga las subvenciones.

COMITÉ DE REVISIÓN

El comité de revisión consistirá de la División de Primera Infancia del MSDE, la directora del programa de prejardín de infantes y los especialistas en prejardín de infantes. También convocará y evaluará las solicitudes para el financiamiento basado en la rúbricas de puntuación de solicitudes. La guía de puntuación se puede encontrar en la página web de los [Programas de Becas de Prejardín de Infantes de Maryland](#).

NOTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

La notificación de subvenciones se enviará por correo electrónico en la primavera. El procesamiento del Aviso de Concesión de Subvenciones (NOGA) oficial comenzará el 1 de julio; este proceso puede llevar entre 6 y 8 semanas. Un modelo de factura para la facturación se enviará con el NOGA oficial.

Los solicitantes que cumplan con todos los requisitos de la beca pueden ser elegibles para recibir un 15% por adelantado si lo solicitan. Aquellos que solicitan un adelanto deben completar un Pedido de Pago por Adelantado y presentarla con la solicitud. El formulario del Pedido de Pago por Adelantado se puede encontrar en la página web de los [Programas de Becas de Prejardín de Infantes de Maryland](#). Los pedidos de pago por adelantado que se reciben luego de que se presente la solicitud no se tendrán en cuenta.

Propuesta de financiamiento

COMPONENTES REQUERIDOS

Las propuestas de financiamiento deben contener lo siguiente para que se las considere como financiamiento:

- Objetivos y metas claras que demuestren la forma en la que el programa cumplirá con la definición de un programa de prejardín de infantes de alta calidad. La definición se puede encontrar en la página web de los [Programas de Becas de Prejardín de Infantes de Maryland](#).
- Una descripción de la forma en la que se recolectarán y mantendrán en el lugar los formularios de verificación de ingresos y los documentos entregados por las familias. Los criterios de elegibilidad por ingresos se basan en las [Pautas Federales de Pobreza \(FPG\)](#).
- Un plan sobre cómo se satisfarán las necesidades de los estudiantes con discapacidades.
- Una descripción de las estrategias de participación de la familia en el programa de acuerdo con el [Marco de Participación de la Familia en la Primera Infancia de Maryland](#).
- Una descripción de las actividades de desarrollo profesional para el personal de enseñanza que consiste en un total de 15 horas y apoyo para la preparación escolar, que incluye el alineamiento con las [Normas de Aprendizaje Temprano de Maryland](#) en lenguaje y alfabetización temprana, la ciencia de la lectura, matemática temprana y bases sociales.
- Una lista de los socios de la comunidad y los roles específicos sobre su relación con el programa.
- Una persona calificada como personal esencial mencionada como responsable de supervisión de enseñanza, y cuyo currículum demuestre su calificación para hacerlo.
- Todos los docentes principales en salones de clases de prejardín de infantes deben contar con un certificado estatal de educación en la primera infancia. Si un docente principal no ha sido contratado antes de la fecha de la presentación de la propuesta, se debe incluir un anuncio de empleo que demuestre los requisitos del puesto y el salario. Un director no se puede considerar como un docente a menos que trabaje en el salón de clases a tiempo completo durante la jornada escolar de 6.5 horas.
- Los docentes principales que cuentan con un certificado de docencia deben recibir un salario proporcional con la LEA.
- Para los salones de clases con más de 10 estudiantes, debe haber un docente asistente asignado.
- Los docentes asistentes deben contar al menos con un diploma de escuela secundaria.
- Los becarios deben brindar al menos una comida al día. Se recomienda que las comidas que se sirven cumplan con los requisitos del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos ([CACFP](#)), pero que no se requieren para este programa.
- Se hará un chequeo de licencia antes de la concesión final de la beca para garantizar que la licencia de cuidado infantil sea válida y no ocurran infracciones de salud ni seguridad.
- Solo para los programas Head Start: los solicitantes deben presentar una carta de apoyo del becario financiado por el programa Head Start, si el solicitante no es el becario financiado.

Avisos:

La concesión final de la beca dependerá de que el solicitante reúna todos los requisitos de la beca.

Se debe cumplir con todos los requisitos de la beca antes del comienzo del ciclo lectivo, lo que incluye los requisitos de certificación para docentes principales, para evitar la alteración de los fondos de las becas.

Los docentes principales para día completo en salones de clases de prejardín de infantes se deben contratar antes del 1 de julio de 2022 para evitar una alteración de los fondos de las becas.

Las facturas no se pagarán a menos que se hayan cumplido todos los requisitos de las becas.

METAS Y OBJETIVOS

Las metas y los objetivos claros comunican lo que su programa espera alcanzar al finalizar el periodo de becas. La determinación de las metas y los objetivos del programa es una parte importante del próximo paso de evaluación de su programa.

Los objetivos establecen estándares de progreso hacia el alcance del objetivo(s) global(es) del programa. Las metas y los objetivos del programa deben adaptarse a los [Estándares de Aprendizaje Temprano de Maryland](#) en lenguaje y alfabetización temprana, la ciencia de la lectura, matemática temprana y bases sociales. Asegúrese de incluir una población meta, una fecha, los criterios para determinar el éxito y cómo se medirá. (No se requieren dos objetivos).

Los siguientes elementos deben estar presentes en todas las declaraciones de objetivos.

- Criterios
- Una fecha límite específica para la finalización
- Una población meta identificada claramente para ser atendida y evaluada
- Un punto de referencia de información o estándares escolares, locales o estatales definidos, por los cuales se juzgará el nivel de ambición y realismo del objetivo
- Una herramienta de evaluación para medir el progreso

PLAN PROPUESTO

El plan propuesto brinda información acerca de cómo su programa alcanzará sus objetivos y expandirá el acceso de alta calidad a prejardín de infantes para niños de 3 y 4 años en Maryland. La solicitud está estructurada de una forma que le permite a los solicitantes responder preguntas específicas acerca de los componentes requeridos para programas elegibles de día completo de prejardín de infantes.

PLAN DE EVALUACIÓN

Los solicitantes deben contar con una evaluación del programa para garantizar un mejoramiento continuo del programa. El plan de evaluación debe identificar la información y los instrumentos que se utilizarán para supervisar la calidad del programa, así como también cómo esta información se utilizará para respaldar el mejoramiento continuo de la calidad. Debe incluir cómo se informará a los padres acerca del progreso de los estudiantes y las áreas de preocupación.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA Y PERSONAL ESENCIAL

Los solicitantes deben enumerar a todos los miembros del personal esencial responsables de la implementación satisfactoria y la supervisión de los requisitos de la beca y proporcionar resúmenes. Asegúrese de incluir a los miembros del personal responsables de la supervisión de la enseñanza (apoyando a los docentes) y un resumen que demuestre que están calificados para hacerlo.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Los solicitantes deben completar un plan de implementación a continuación que describa las actividades que apoyan directamente al logro de los objetivos propuestos anteriormente en esta solicitud. Los objetivos, las estrategias y las actividades deben respaldar su plan propuesto. Si el solicitante recibió financiamiento anteriormente, los objetivos, las estrategias y las actividades deben reflejar cambios basados en la información previa.

COLABORACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Los solicitantes que tienen un plan a largo plazo para la sustentabilidad y la comunidad y las asociaciones empresariales, con fondos complementarios en la medida de lo posible, tendrán prioridad. Enumere todos los socios correspondientes que colaboran junto con sus respectivos roles en el resultado exitoso de este proyecto (por ejemplo, bibliotecas, asociaciones empresariales, el Departamento de Servicios Sociales, organizaciones de cuidado de la salud mental, Centro Judy de Aprendizaje Temprano, Consejo de Asesoramiento de la Primera Infancia, etc.).

NARRATIVA DEL PRESUPUESTO

El formulario de solicitud incluye un espacio para que los solicitantes ingresen el presupuesto del programa. La narrativa del presupuesto debe incluir todos los gastos relacionados con el proyecto y demostrar en qué medida el presupuesto es razonable, rentable, e integra otras fuentes de financiamiento. Agrupe los ítems del presupuesto de acuerdo con las siguientes categorías: Salarios y sueldos, servicios contratados, suministros y materiales, otros cargos, equipamiento, y transferencias. Ingrese el total de cada categoría.

Cada línea debe estar detallada y ser específica. Los gastos generales se deben dividir en ítems específicos. Por ejemplo, los "gastos de reunión" se pueden dividir en alquiler de habitación, fotocopias, y refrescos. No existe un límite de páginas para el presupuesto, por lo que puede brindar todos los detalles posibles.

Demuestre de forma clara los fondos requeridos y las contribuciones en especie para cada ítem si corresponde. Indique la fuente de la contribución en especie. Los fondos requeridos y en especie deben ser razonables con los precios actuales del mercado. Demuestre cómo se calcularon los gastos para cada ítem. Las personas encargadas de revisarlo utilizarán esta información para determinar si el presupuesto es razonable y rentable.

PRESUPUESTO DESGLOSADO

El [formulario de presupuesto desglosado \(C-1-25\)](#) se puede encontrar en el sitio web de becas del MSDE, y se debe presentar junto con la solicitud. Si le surge alguna dificultad en la categorización del presupuesto, consulte con el agente financiero apropiado de su institución. El formulario debe estar firmado por el Oficial de Presupuesto del distrito y el Superintendente o la persona designada.

APÉNDICE

Los siguientes apéndices se deben incluir en su propuesta de financiamiento, pero no aplican al límite de páginas de la narrativa del proyecto.

- Obras citadas: Se requiere una página de obras citadas para todas las fuentes que se citaron en la propuesta.
- Una descripción de la forma en la que se recolectarán y mantendrán en el lugar los formularios de verificación de ingresos y los documentos entregados por las familias. Los criterios de elegibilidad por ingresos se basan en las Pautas Federales de Pobreza (FPG).
- Solo para programas Head Start: Los solicitantes deben presentar una carta de apoyo del becario financiado por el programa Head Start Program, si el solicitante no es el becario principal financiado
- Currículums de personal esencial: Incluya un currículum de una página para cada persona que tenga un rol esencial en el proyecto. Solo se debe incluir en el currículum información pertinente al proyecto. No se necesitan currículums para los docentes. Asegúrese de incluir el currículum de la persona seleccionada para brindar supervisión de la enseñanza.
- Evidencia de las calificaciones de los docentes esenciales: Una certificación estatal en educación en la primera infancia o el anuncio del empleo que muestre el requisito de la credencial y el salario.
- Prueba de credenciales de docente asistente: al menos un diploma de escuela secundaria.
- Certificado de acreditación (si corresponde).
- Pedido de pago por adelantado (opcional).
- Página de garantías firmada.

Garantías

Para poder ser elegible para recibir el pago de la beca para el programa de becas de prejardín de infantes del estado de Maryland, el solicitante debe estar de acuerdo con las siguientes garantías y certificaciones. Esta página solo la debe firmar el solicitante en su sección designada. A los proveedores públicos se les requiere que firmen debajo de la tabla para proveedores privados.

Compromiso del Departamento de Educación del estado de Maryland (MSDE)		Sí	No
1.	El MSDE les brindará a los solicitantes un miembro del personal dedicado para que sirva como especialista de apoyo del programa para el programa de Becas de Prejardín de Infantes del estado de Maryland. El especialista de apoyo del programa asistirá a solicitantes, facilitará la revisión de propuestas, llevará a cabo reuniones de asistencia técnica, asistirá en el procesamiento del Aviso de Concesión de Subvenciones (NOGA), supervisar el progreso de los programas en curso, y brindar ayuda y apoyo como se necesite.		
2.	El MSDE llevará a cabo reuniones de asistencia técnica para brindar apoyo a agencias educativas locales y proveedores para que desarrollen de forma conjunta un plan para cumplir las responsabilidades en un Memorándum de Entendimiento (MDE).		
3.	El MSDE garantizará que los pagos de las becas para el financiamiento aprobado de prejardín de infantes se procesen en tiempo y forma y se entreguen al becario aprobado.		

Firma del superintendente estatal

Fecha

Compromiso de la Agencia de Educación Local (LEA)		Sí	No
1.	La LEA se compromete a trabajar con proveedores privados para desarrollar de forma conjunta un plan que cumplirá con las disposiciones que se encuentran en el MDE firmado.		
2.	La LEA se comprometerá a facilitar la divulgación de información de inscripción a un tercero, si corresponde, para facilitar el proceso de inscripción.		

3.	Comprendo que la LEA debe servir a la cantidad total estimada prevista de niños de 3 y 4 años que se establece en esta solicitud hasta el 30 de junio de 2023. El 30 de septiembre de 2023, la información de inscripción (para el ciclo lectivo 2022-23) presentada al MSDE debe reflejar como mínimo la cantidad de niños de 3 y 4 años que fueron atendidos en prejardín de infantes.		
4.	Comprendo que la LEA debe tener un plan establecido en caso de que un docente certificado no se pueda asignar al día completo en el salón de clases de prejardín de infantes al comienzo del ciclo lectivo.		
5.	Comprendo que puedo presentar una solicitud de modificación si el número estimado previsto de inscripción a prejardín de infantes cambia con respecto al que se anticipaba. Esta solicitud de modificación se debe presentar al MSDE antes del 1 de junio de 2022. Comprendo que una solicitud de reducción de inscripción también resultaría en una reducción del financiamiento.		

Firma del superintendente de la agencia educativa local

Fecha

o Director de la Agencia

Compromiso del proveedor privado		Sí	No
1.	El proveedor privado se compromete a trabajar con la agencia educativa local para desarrollar de forma conjunta un plan que cumplirá con las disposiciones que se encuentran en el MDE firmado.		
2.	Comprendo que puedo presentar una solicitud de modificación si el número estimado previsto de inscripción a prejardín de infantes cambia con respecto al que se anticipaba. Esta solicitud de modificación se debe presentar al MSDE antes del 1 de junio de 2022. Comprendo que una solicitud de reducción de inscripción también resultaría en una reducción del financiamiento.		

Firma del proveedor privado solicitante

Fecha